Plan de Desarrollo:	BUGA DE LA GENTE 2020-2023	**No Informe:**	10
Eje:	Ordenamiento Territorial y Sostenibilidad Ambiental	**Fecha acta de inicio:**	14 de marzo de 2023
Sector:	32 - Ambiente y Desarrollo Sostenible	**Nombre Contratista:**	Fundación Amigo Animal
Programa:	3208 - Educación Ambiental	**Cédula:**	Nit. 900308050-7
Subprograma:	0900-Intersubsectorial Ambiente	**Dependencia en la cual realiza las actividades:**	Secretaria de Agricultura y Fomento Municipal
No. de Contrato:	SAF-1600-325-2023	**Ejecución del Periodo:**	Del 15 de noviembre al 19 de diciembre de 2023
Objeto Contrato:	Aunar esfuerzos para realizar el manejo operativo y administrativo del Centro de Bienestar Animal del municipio de Guadalajara de Buga, con el fin de fortalecer el proyecto denominado Mantenimiento y Dotación del Centro de Bienestar Animal en el Municipio de Guadalajara de Buga	**Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento del contrato inicial:**	100%
		Porcentaje (%) de avance en el cumplimiento de la adición del contrato:	N/A
Duración del contrato inicial:	10 meses $58.571.050 $40.999.735= $17.571.315=	**Valor del Contrato inicial:**	$346.803.571= Aporte Municipio $242.762.500= Aporte Fundación $104.041.071=
Duración de la adición:	N/A	**Valor de la adición**	$40.999.735=
Duración Total del contrato:	10 meses, sin exceder el 31 de diciembre.	**Valor Total del Contrato:**	$405.374.621 Aporte Municipio $283.762.235= Aporte Fundación $121.612.386=

El objetivo es dejar constancia del cumplimiento de ejecución del objeto y las actividades contenidas en el contrato, así como del cronograma y el plan de trabajo ejecutado en el período del 15-11-2023 al 19-12-2023

SEGUIMIENTO COMPONENTE TÉCNICO:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA	EVIDENCIAS
1. Garantizar el personal interno, profesional y técnico básico para la operatividad y administración del Centro de Bienestar Animal	Se garantiza médico veterinario con experiencia en manejo de albergue animal, auxiliar veterinario, área de mayordomía, asistente operativo, auxiliar ocasional, profesional social y administrativo, para el funcionamiento del Centro de Bienestar Animal, personal contemplado en el contrato.	La actividad se soporta mediante copias de actas de inicio del personal, hojas de vida, soportes académicos y laborales; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-325-2023 en Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal
2. Garantizar en cantidad suficiente alimento concentrado para ciento treinta (130) caninos, cuarenta y cinco (45) felinos y tres (3) equinos residentes al interior del Centro de Bienestar Animal.	Se garantiza alimento en cantidad suficiente para los animales que residen en el CBA; Concentrado para caninos, felinos y equinos para una población mayor de la contemplada en el contrato SAF1600-325-2023; Concentrado caninos adultos en bultos de 30 kg, caninos cachorros en bultos de chunky de 18 kg, para felinos en bultos de 8 kg, para equinos en bultos de 40kg, latas alimento húmedo chunky y alimento preparado para animales geriátricos y en procesos de recuperación.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico y soporte del gasto; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-325-2023 en Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal
3. Garantizar ayudas diagnosticas básicas, laboratorio clínico para pruebas generales e insumos médicos veterinarios para atención primaria en salud de caninos, felinos y equinos, residentes en	Se garantiza ronda diaria médica veterinaria a equinos, felinos y caninos, tratamientos y seguimiento a la evolución de los casos atendidos. Se garantiza cirugías de esterilización y castración de animales con reciente ingreso, plan sanitario básico para felinos, equinos y caninos residentes en el Centro consistente en antiparasitario externo, desparasitación, actualización de	La actividad se soporta mediante informe médico veterinario, tablas de consolidado tratamientos y procedimientos, registro de imagen rondas veterinarias e insumos, copias pruebas de laboratorio. Las

el Centro de Bienestar Animal.	cuadro vacunal animales adultos, primo vacunación caninos cachorros. Ayudas diagnósticas con exámenes de laboratorio para diagnostico y en el marco de los procesos de adopción.	evidencias reposan en carpeta SAF 1600-325-2023 en Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal.
4. Garantizar los insumos de aseo, desinfección, mantenimiento preventivo básico e insumos de bienestar animal	Se garantiza insumos necesarios para las actividades de limpieza y desinfección de los cubículos caninos, gateras y vivienda. Se ejecuta actividades diarias de limpieza de espacios caninos de las tres naves y veintiséis cubículos mediante recogida en seco de excreta, barrido, lavado y desagüe, barrido y secado de gateras, limpieza diaria de vivienda, cuarto insumos concentrado e insumos medicamentos, corredores de vivienda. Se garantiza insumos de reparación básica; se desarrolla actividades de guadaña tres veces por semana, fumigación dos veces por semana como actividades permanentes. En este periodo, se realizan reparaciones básicas de tubería, encalado completo de gateras, finalización pintura de mantenimiento patio de recreo, encalado de naves caninas parte externa, mantenimiento cajas de registro. Se garantiza actividades de esparcimiento animal mediante salidas diarias de animales por cubículo de acuerdo al personal existente para la actividad, completando al mes la totalidad de caninos. Se garantiza actividades de socialización para re acomodación canina y actividades de estética animal.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico, cronogramas y soporte del gasto; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-325-2023 en Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal
5. Garantizar el transporte interno para la operatividad y mantenimiento del Centro.	Se garantiza transporte para actividades internas del Centro de Bienestar Animal que incluyen traslados de animales para adopción y animales que requieren procedimientos médicos que no pueden ofrecerse al interior del Centro, insumos de	La actividad se soporta mediante registro fotográfico y soporte del gasto; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-325-

	aseo y desinfección, alimentos, medicamentos, materiales de trabajo, insumos de jornadas comunitarias, entre otros.	2023 en Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal
6. Garantizar jornadas comunitarias al interior del Centro de Bienestar Animal y promoción de una cultura de cuidado responsable de animales.	A). jornada comunitaria con Estudiantes Univalle del Programa de Administración de empresas, 26 personas entre estudiantes y docente el 25/11/23. B). Jornada Comunitaria CBA con padres de familia, niños y jóvenes de Academia de Baile para sensibilización animal C) Celebración mañana de navidad de los animales del Centro de Bienestar Animal al interior de las instalaciones con participación de la comunidad, asistencia de 61 personas el 17/12/23. D) Jornada descentralizada promoción y difusión de adopción con la comunidad.	Las actividades ejecutadas se soportan con registro fotográfico, actas liberación responsabilidad y listados de asistencia; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-325-2023 en Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal
7. Garantizar acciones de educación y sensibilización a la vida animal.	Jornada descentralizada con niños y jóvenes del grupo Águilas Doradas de los scouts sobre prevención uso pólvora, se obtiene vídeo como producto para sensibilización el 16/12/23.	Se soporta mediante registro fotográfico, vídeo y difusión en redes sociales del Centro, las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-325-2023 en Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal
8.Garantizar funcionamiento de un programa de adopción para los animales residentes en el Centro de Bienestar Animal	En este periodo, se garantiza atención solicitudes de adopción, visitas domiciliarias, atención de solicitantes de adopción al interior de las instalaciones del CBA, diligenciamiento de formatos y actas de adopción, capacitación con educador canino para adaptación al nuevo hogar, se realiza transmisiones en vivo por la red social Facebook de animales en parque de recreo, para promoción de adopción, se publica en red social de Instagram los	La actividad se soporta mediante actas de adopción, formularios diligenciados, registro fotográfico proceso, consolidado adopciones, protocolo en salud de salida animal, consolidado ingreso y consolidado de salida de animales; las evidencias

	animales en adopción. Esta actividad se articula en su componente de difusión y promoción de adopción con las jornadas descentralizadas y las comunitarias del CBA.	físicas reposan en carpeta SAF1600-325-2023 en Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal
9. Garantizar servicio de acueducto y conectividad internet	Se garantiza servicio de acueducto rural, conectividad internet en el CBA y línea celular de adopciones del Centro de Bienestar Animal operador Tigo bajo número 311 387 1554 del periodo reportado.	La actividad se soporta mediante copias recibos cancelados; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-325-2023 en Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal
10. Garantizar dotación y elementos de oficina para funcionamiento administrativo y operativo del Centro de Bienestar Animal	Se garantiza el manejo documental de información generada durante el periodo reportado, así como los elementos necesarios de oficina para el funcionamiento administrativo y operativo del Centro de Bienestar Animal.	La actividad se soporta mediante registro fotográfico y soporte del gasto; las evidencias físicas reposan en carpeta SAF1600-325-2023 en Secretaría de Agricultura y Fomento Municipal

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables**: Las actividades se desarrollaron de acuerdo al alcance del objeto, bajo las destrezas del contratista y el cumplimiento de las normas técnicas que son aplicables a sus actividades. Para efectos reposa en el expediente informe del contratista.
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario**: El personal que integra el equipo del contratista cumple con las condiciones ofrecidas con lo previsto en el contrato, hojas de vida, soportes, actas de inicio y documentos anexos reposan en el expediente del contratista.

- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste**: N/A

- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes**: N/A

- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista**: N/A
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías**: N/A
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato**: N/A

El supervisor deja constancia y advierte el cumplimiento por parte del contratista a las actividades ejecutadas que:

- Calidad del bien(es) o servicios suministrados: Corresponde a la evaluación de la calidad del bien y/o servicio y su consecuente cumplimiento con las especificaciones técnicas estipuladas en el contrato y demás documentos precontractuales.
 SI__X__ NO_____
- Plazos programados: corresponde a la evaluación del cumplimiento de las fechas pactadas.
 SI__X__ NO _____
- Cantidades Programadas: Corresponde a la evaluación del cumplimiento de entrega de las cantidades requeridas.
 SI__X__ NO_____
- Personal que ejecutó el servicio: Corresponde a la evaluación de la cantidad y competencia del personal asignado para la prestación del servicio.
 SI__X__NO_____

SEGUIMIENTO COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- **Expediente electrónico o físico del contrato:** Verificado el expediente éste se encuentra completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable.

- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales:** Las garantías presentadas cumplen con los requisitos legales.

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:** N/A

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social:** Para el pago de la **décima (10) cuota,** la contratista anexa la siguiente documentación, en concordancia con el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018:

No. de Planilla de Seguridad Social	1058991202	**Mes cancelado en la Planilla de Seguridad Social**	noviembre 2023
Fecha pago	02 diciembre 2023	**Operador**	SIMPLE

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCION

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$ 242.762.500
Valor Adiciones	$40.999.735
Reajustes	$ 0
Actualización de precios	$ 0
Valor Total del Contrato	$283.762.235
Valor pagado	$221.183.604
Valor causado que no se ha pagado	$62.578.631
Valor total ejecutado	$283.762.235
Valor saldo por ejecutar	$ 0

Pagos Realizados:

De conformidad con el plan de pagos previsto en el contrato electrónico:

CUOTA	VALOR	PORCENTAJE	FECHA DE PAGO
Primera cuota	$48.552.500	20%	
Segunda cuota	$21.578.888	8,8%	
Tercera cuota	$21.578.888	8,8%	
Cuarta cuota	$21.578.888	8,8%	
Quinta cuota	$21.578.888	8,8%	
Sexta cuota	$21.578.888	8,8%	
Séptima cuota	$21.578.888	8,8%	
Octava cuota	$21. 578.888	8,8%	
Novena cuota	$21.578.888	8,8%	
Decima cuota	$62.578.631	9,6%	
Valor ejecutado	$283.762.235	100%	

SEGUIMIENTO COMPONENTE JURÍDICO:

El(la) contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, en concordancia con el decreto 1273 del 23 de Julio 2018, según lo establecido en la cláusula denominada FORMA DE PAGO del Anexo al Contrato Electrónico y la Ley 1122 artículo 18 de 2007.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1474 de 2011.

El(la) contratista hasta la fecha del presente informe, no incurre en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición que señala el ordenamiento jurídico para celebrar y/o ejecutar contratos con el Estado.

El(la) contratista ha ejecutado las actividades contractuales de manera autónoma y en coordinación con la supervisión, sin que se vislumbre circunstancia alguna que implique la generación de una relación laboral con el Municipio de Guadalajara de Buga, según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

No se reportan situaciones de incumplimiento contractual que ameriten la imposición de sanciones, multas o hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria prevista en el contrato.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN: N/A

El presente informe se suscribe en Guadalajara de Buga (Valle) a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2023.

ZOOTECNISTA YEISNY LEANDRA ORDOÑEZ YEPES
Secretaria de Agricultura y Fomento
Supervisor(a)